



CAMPEONATO PROVINCIAL OPTIMIST

CÁDIZ-SEVILLA

Real Club Náutico de Sanlúcar

3-4 de junio 2023

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las **reglas**, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2021-2024 (RRV).
- 1.2. El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor.
- 1.3. Modificaciones a las Reglas del RRV. Las siguientes reglas: 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, A6, A9 y G4, se modifican en el sentido que donde dice: "Comité de Protestas", debe leerse "Juez Único"
- 1.4. El "Juez Único" oficialmente designado por el Comité Organizador no será objeto de recusación como "*parte interesada*". (Esto modifica la regla 63.4)
- 1.5. Será de aplicación el Apéndice "P" del RRV
- 1.6. Ante cualquier contradicción entre Anuncio de Regatas e Instrucciones de Regata, prevalecerá lo que diga estas últimas.

2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 2.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes de largar la bandera "D" del CIS (ver IR 3.1.2.), excepto que cualquier **adelanto** en el programa de regatas se anunciará **antes** de las **20:00 horas** del día anterior a su efectividad.
- 2.2 Los Avisos a los participantes se expondrán en el TOA virtual.

3. SEÑALES ESPECIALES

3.1 En Tierra

- 3.1.1. Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado en el mástil junto a la oficina de regatas, entre las 10:00 horas y las 20:00 horas de cada día.





3.1.2. Además de lo previsto en “**Señales de Regata**” del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

- La bandera “D” del C.I.S. con una señal fónica significa: “Los participantes pueden dirigirse al área de regatas; la próxima señal de Atención no se dará antes de 45 minutos” Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en tierra **antes** de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

3.2 En mar

3.2.1. Además de lo previsto en “**señales de regatas**” del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

3.2.2. La bandera “F” del CIS izada a bordo del barco del Comité de Regatas, significa: “**Los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.**”

4. PROGRAMA

4.1. Las pruebas están programadas como sigue:

| Fecha | Hora | Acto |
|---------------------|----------|---------------------------------------|
| Sábado, 3 de junio | 10:30 H | ▪ Registro de Participantes |
| | 12:00 H | ▪ Fin Registro y Reunión Entrenadores |
| | 13:00 H | ▪ Señal de Atención 1ª |
| Domingo, 4 de junio | 12:00 H. | ▪ Pruebas ▪ Entrega Premios |

4.2. Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

5. FORMATO DE COMPETICIÓN

5.1. La regata se navegará en dos flotas a excepción de los establecido en el punto 5.2.1 (b) del Reglamento de Competición.





6. BANDERAS DE CLASE

- 6.1. Bandera G del CIS – OPTIMIST SUB-13
- 6.2. Bandera T del CIS – OPTIMIST SUB-16

7. AREA DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

- 7.1. La situación aproximada del Área de Regatas será frente a la playa.
- 7.2. El **Área de Regatas**, se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 7.3. La **Zona de Salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 7.4. Los barcos del Comité de Regata arbolarán una bandera de color **NARANJA**.

8. RECORRIDOS

- 8.1. El esquema del **Anexo 1** muestra el recorrido, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que han de dejarse.
- 8.2. No más tarde de la señal de atención el comité podrá mostrar el rumbo de compás aproximado desde la línea de salida a la baliza 1 así como el recorrido a ser navegado.

9. BALIZAS

- 9.1. **Balizas del recorrido** serán inflables de color **AMARILLO**.
- 9.2. **Balizas de Salida:** Barco del Comité de Regata en el extremo de estribor y barco visor con bandera naranja en el de babor.
- 9.3. **Balizas de Llegada:** Un barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y un boyarín con bandera azul en el de babor.

10. SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

- 10.1. La **línea de salida** estará determinada entre el mástil del barco del comité de regatas que arbolará bandera naranja y un barco visor con bandera naranja.
- 10.2. Para avisar del comienzo de las pruebas el comité de regatas izará una bandera naranja 5 minutos antes de la señal de atención.
- 10.3. Todo barco que salga más tarde de **4 minutos** después de su señal de salida será clasificado como **No Salió (DNS)**.





11. LINEA DE LLEGADA

11.1. La **línea de llegada** estará determinada entre la bandera azul situada en el barco del comité y un boyarín con bandera azul.

12. SISTEMA DE PENALIZACIONES

12.1. Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.

12.2. La penalización por la infracción de una regla de Clase o de las instrucciones 3, 12.1, 16, 17, 18, y 19 puede ser más leve que la descalificación si el Juez Único así lo decide.

13. TIEMPO LÍMITE Y DURACION PRETENDIDA

13.1 Los tiempos límites son los siguientes

| CLASE | T. LÍMITE 1ª BALIZA | DURACIÓN PRETENDIDA | T. LÍMITE PARA EL 1º |
|----------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Optimist | 25 minutos | 40 minutos | 75 minutos |

13.2. Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del tiempo límite para la 1ª baliza, la prueba será anulada.

13.3. Los barcos que no terminen dentro de los **15 minutos** después de la llegada del primer barco que navegue el recorrido y termine recibirán la puntuación de "DNF".

14. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

14.1. Las protestas se harán por escrito en formularios que están disponibles en la oficina de regatas y se entregarán en ésta dentro del plazo para protestar.

14.2. Un barco que tenga intención de protestar deberá informar inmediatamente después de terminar, al barco de llegadas del Comité de Regatas e identificar a los barcos contra los cuáles tiene intención de protestar y debe esperar en las inmediaciones del barco de llegadas hasta que esto haya sido reconocido por el Comité de Regatas. (Adición a la regla 61.1(a) del RRV).

14.3. Plazo para Protestar/ Solicitar Reparación

14.3.1. El plazo para protestar y/o solicitar una reparación por un **hecho acaecido en la mar**, terminará **una** hora después que el último barco haya terminado la última prueba del día (Esto limita la regla 62.2 del RRV). Las horas resultantes se anunciarán en el TOA.





14.3.2. La hora límite para presentar una petición de reparación por **hechos no acaecidos en la mar** finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día si ésta tiene lugar antes de las 19:00 horas o a las 11:30 del día siguiente si ésta se efectúa posteriormente. El **último día** de regata, será **15 minutos** después de la exposición de las clasificaciones generales.

14.4. Las **solicitudes de reapertura de audiencia** tendrán como hora límite:

- El día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese día siguiente. (Modifica la regla 66 del RRV).

- **El último día** de regata, se presentará **no más tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución de la protesta de la cual se solicita reapertura. (Modifica la regla 66 del RRV).

14.5. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de la sala de protestas a fin de acelerar las audiencias.

14.6. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité del Juez Único situado en las dependencias del club.

14.7. Antes de finalizar el tiempo límite para protestas se expondrá la lista de los barcos penalizados bajo la regla A5. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite de protestas.

14.8. Antes de finalizar el Tiempo Límite para Protestas, se publicarán en el T.O.A. los anuncios de protestas del Comité de Regatas o del Juez de Regatas a efectos de informar a los protestados conforme a la regla 61.1(b).

14.9. A efectos de la regla 64.3 (b) la "autoridad responsable" es el medidor nombrado por la autoridad organizadora.

14.10. La infracción a las instrucciones 3, 12.1, 16, 17, 18, y 19 no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a), pero puede originar una protesta del Juez Único.

15. PUNTUACIÓN

15.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4. y además:

15.2. Están programadas un total de **6 pruebas, una** de las cuáles deberá





completarse para que la regata sea válida.

15.3. Puntuarán todas las pruebas celebradas, excepto si se han navegado **4 o más pruebas**, se descartará **la peor** puntuación.

16. NÚMEROS DE VELA

16.1. Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el certificado de medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regata.

16.2. Los barcos que incumplan la regla 77 del RRV o el Apéndice G o la I.R. 16.1 podrán ser clasificados DNC sin previo aviso. (Modifica la regla 63.1 y G 4 del RRV).

17. REGLAS DE SEGURIDAD

17.1. Los barcos regresarán al mismo puerto de donde han salido, notificando a la oficina de regata en caso contrario.

18. AMARRES Y PUESTA EN SECO

18.1. Los barcos estarán varados únicamente en los lugares designados. Los entrenadores y demás barcos de apoyo a los regatistas solicitarán a la organización los lugares dónde pueden amarrar sus embarcaciones.

19. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

19.1. [DP] Está prohibido verter basura al agua y/o en la zona de varada durante todo el evento, excepto en los puntos de recogida de basura que se habiliten al efecto. La penalización por infracción a esta IR, será decidida por el Jurado conforme a la I.R. 12.2.

20. EMBARCACIONES DE APOYO

20.1. Excepto como se prevé en la IR 3.2.2, los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera del área de regatas y de la zona de salida desde la señal de preparación hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

20.2. La infracción a esta instrucción de regata será decidida por el Juez de Regatas conforme a la I.R. 12.2 y puede ir desde una penalización de puntuación hasta una descalificación de parte o de la totalidad del equipo vinculado con ese barco de apoyo en una, varias o la totalidad de las pruebas de la regata.





21. RESPONSABILIDAD

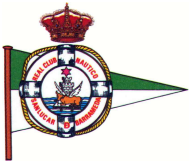
21.1 Los participantes del **CAMPEONATO PROVINCIAL**, toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad. Véase la regla 3, Decisión de Regatear. La Autoridad Organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

22. PUBLICIDAD

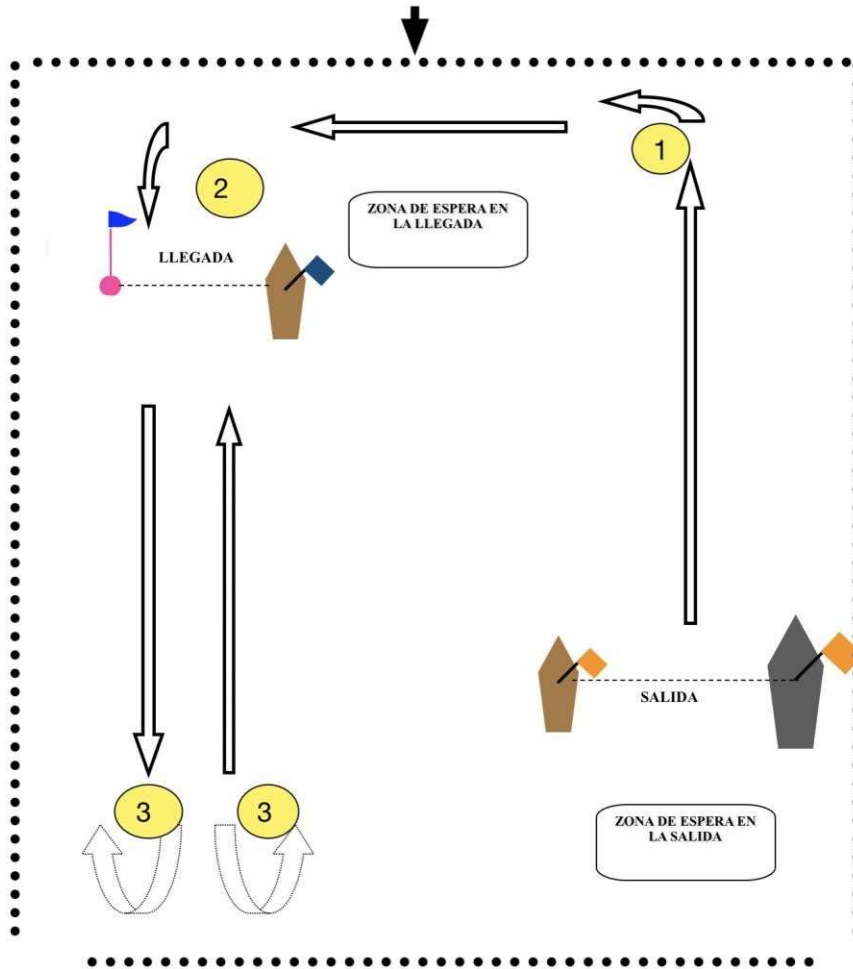
22.1 Todos los participantes del **CAMPEONATO PROVINCIAL** tienen la obligación de lucir en la proa de su embarcación la publicidad que le será facilitada por la organización en el momento de confirmación de la inscripción en la Oficina de Regatas, si esta así lo decide.

En Sanlúcar en mayo de 2023.





ANEXO 1



Recorrido: SALIDA – 1 – 2 – 3 - LLEGADA

Todas las boyas serán tomadas por Babor, excepto la puerta 3.